



**PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS/AS
SUPERIORES (OEP 2019 Y 2020) MEDIANTE NOMBRAMIENTO
COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de agosto de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Arquitectos/as superiores, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020,

ACUERDA

- Primero.** De conformidad con el apartado 6.7 de la convocatoria para la selección de una plaza de técnico superior informática, cada uno de los ejercicios serán eliminatorios, siendo calificados separada e independientemente hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. A este respecto, el Tribunal Calificador acuerda publicar las calificaciones provisionales del primer ejercicio por orden de puntuación alcanzada, así como la relación de aspirantes no aptos (**Anexo 1**).
- Segundo.** Contra dicha relación las personas participantes podrán presentar escrito de alegaciones a las calificaciones provisionales en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios y en la página web, a la siguiente dirección de correo electrónico oferta.empleopublico@aytojerez.es
Transcurrido dicho plazo sin que el listado de calificaciones provisionales haya sufrido modificación éste se entenderá definitivo. En caso contrario, se publicará con las modificaciones correspondientes.
- Tercero.** Igualmente se hace público que el Tribunal Calificador en la sesión anteriormente citada, conforme al apartado 5.5 de las bases generales, a la vista del exceso de trabajo acumulado en los miembros que lo componen, que forman parte de otros tribunales y, a la complejidad del proceso selectivo, lo cual viene requiriendo un gran número de sesiones para los diversos trámites, ha acordado que **la celebración del segundo ejercicio no tendrá lugar antes del 9 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2.**
- Cuarto.** Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 25 de noviembre de 2022

	Código Cifrado de Verificación: X12932Y1Z1N2JY5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria del tribunal calificador, 006497	FECHA 25/11/2022